HERNANDO LEGUIZAMÓN GALINDO
C.C. No. 7.160.171 de Tunja
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1510-2025
Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

INFORME PRELIMINAR DE INTERVENTORÍA No. 06

PERIODO DE REPORTE: [01/06/2026 – 30/06/2026]

Proyecto: FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RÍO SOGAMOSO Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS).

Ficha resumen — Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. 001510-2025
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS (NIT 804.000.292-0)
CONTRATISTA INTERVENTORÍA	HERNANDO LEGUIZAMÓN GALINDO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.160.171 de Tunja
VALOR TOTAL	$271.261.643,18 (incluido IVA)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Concurso de Méritos
DOMICILIO CONTRACTUAL	Municipio de San Gil (Santander)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	31/12/2025
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	30/12/2026
SUPERVISOR DESIGNADO POR LA CAS	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.1. Objetivo general 4
2.2. Objetivos específicos 4
3. CONTRATO DE CONSULTORÍA SUPERVISADO 4
3.1. Información general del contrato 4
3.2. Relación de actas del contrato de consultoría 5
3.3. Alcance del contrato 5
3.4. Lugar de ejecución 6
4. AVANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 6
4.1. Avance técnico por fases del PORH 6
4.2. Productos y entregables del periodo 6
4.3. Balance financiero del contrato de consultoría 7
5. PERSONAL Y PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE CONSULTORÍA 8
5.1. Equipo profesional del consultor 8
5.2. Control de pólizas y garantías del contratista de consultoría 9
6. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001509-2025 10
6.1. Información general del contrato de interventoría 10
6.2. Control de pólizas y garantías del contrato de interventoría 10
6.3. Actividades ejecutadas por la interventoría durante el periodo 11
6.3.1. Actividades técnicas 11
6.3.2. Actividades administrativas 11
6.3.3. Actividades financieras y contables 12
6.3.4. Actividades jurídicas 12
6.4. Recurso empleado por la interventoría: personal y equipos 12
6.5. Actas generadas durante el periodo de reporte 13
6.5.1. Actas del contrato de consultoría **¡Error! Marcador no definido.**
6.5.2. Actas del contrato de interventoría **¡Error! Marcador no definido.**
7. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 13
8. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 14
8.1. Conclusiones 15
8.2. Observaciones 15
8.3. Recomendaciones 15
9. ANEXOS 16

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe preliminar corresponde al sexto periodo de seguimiento de la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al proyecto de formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) de la corriente principal del río Sogamoso y sus principales tributarios, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander — CAS.

La formulación del PORH constituye un instrumento de planificación ambiental de orden superior, mediante el cual la autoridad ambiental establece los objetivos, metas, programas y proyectos para el ordenamiento, manejo y administración del recurso hídrico, en armonía con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0751 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La interventoría desarrolla un seguimiento integral en sus cuatro componentes —técnico, administrativo, financiero y jurídico— sobre las actividades, productos y entregables a cargo del consultor responsable de la formulación del PORH, verificando el cumplimiento del objeto contractual, del cronograma, del plan de trabajo, de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones, así como de las obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social del personal vinculado al proyecto.

Este sexto informe documenta el estado de ejecución del Contrato de Consultoría No. 01511-2025 durante el período correspondiente al mes de junio de 2026 la consultoría continuó con la ejecución de las actividades correspondientes a la **Fase 2 – Diagnóstico** del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) de la corriente principal del río Sogamoso y sus principales tributarios, concentrando los esfuerzos en el fortalecimiento del proceso de caracterización del recurso hídrico, la consolidación de la información de campo y el desarrollo de los análisis técnicos requeridos para la formulación del instrumento de planificación ambiental.

Durante el periodo se evidenciaron avances en el censo de usuarios del recurso hídrico, alcanzando un total de **242 registros**, equivalentes al **50 %** de la meta establecida para esta actividad. Asimismo, se continuó con la identificación y caracterización de la infraestructura asociada al recurso hídrico, incluyendo sistemas de abastecimiento y saneamiento, mediante el levantamiento de información georreferenciada, registros fotográficos y la verificación de las condiciones existentes en campo.

De igual manera, la consultoría avanzó en la ejecución del plan de monitoreo, la estimación de la oferta hídrica, la identificación de zonas de recarga e interacción entre aguas superficiales y subterráneas, así como en la evaluación de la calidad del agua mediante la aplicación de indicadores ambientales, entre ellos el Índice de Calidad del Agua (ICA), el índice BMWP/Col y el índice ASPT, complementando el diagnóstico técnico de la cuenca y fortaleciendo la línea base del proyecto. .

La Interventoría realizó la revisión y verificación de los productos, informes y soportes presentados por el contratista, efectuando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y emitiendo las observaciones y recomendaciones correspondientes, con el fin de

contribuir al adecuado desarrollo del proyecto y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato de consultoría suscrito por la Corporación Autónoma Regional de Santander — CAS para la formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) de la corriente principal del río Sogamoso y sus principales tributarios, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, la calidad de los productos entregados y la observancia de la normatividad vigente.

2.2. Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento del cronograma y del plan de trabajo presentado por el consultor, así como la entrega oportuna de los productos contractuales.
- Revisar técnicamente los productos, conceptos, informes y entregables generados por el consultor en cada una de las fases de formulación del PORH (aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación), conforme a la Resolución 0751 de 2015 del MADS y demás guías técnicas aplicables.
- Controlar la ejecución financiera del contrato de consultoría, validando los soportes de pago, las facturas, las retenciones legales y los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas a cargo del consultor, incluyendo la vigencia y suficiencia de las garantías, el cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y la observancia del Manual de Políticas de Seguridad de la Información de la CAS.
- Acompañar técnicamente los espacios de participación con los actores del territorio de la cuenca del río Sogamoso y verificar la idoneidad y dedicación efectiva del personal profesional ofrecido por el consultor.
- Emitir informes mensuales y un informe final con las conclusiones, observaciones y recomendaciones que sustenten la trazabilidad y la liquidación del contrato.

3. CONTRATO DE CONSULTORÍA SUPERVISADO

3.1. Información general del contrato

Tabla 1. Información general del contrato de consultoría

CONTRATO DE CONSULTORÍA	No. 01511-2025

OBJETO	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RÍO SOGAMOSO Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS).
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT CONTRATANTE	804.000.292-0
CONTRATISTA (CONSULTOR)	UNION TEMPORAL PORH SOGAMOSO
NIT	902.020.735-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO MANTILLA ESPINEL
VALOR DEL CONTRATO	$2,712,674,896.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses
FECHA ACTA DE INICIO	31 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Concurso de Méritos
INTERVENTORÍA EXTERNA	HERNANDO LEGUIZAMÓN GALINDO – Contrato 1510-2025
SUPERVISOR CAS	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ

3.2. Relación de actas del contrato de consultoría

Tabla 2. Actas suscritas en el contrato de consultoría

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
Acta de inicio	31/12/2026	Suscripción del acta de inicio del contrato de consultoría, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías.

3.3. Alcance del contrato

El alcance del contrato comprende la formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) de la corriente principal del río Sogamoso y sus principales tributarios, conforme a las fases establecidas en la Resolución 0751 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El consultor deberá adelantar las siguientes fases:

- Fase de aprestamiento: conformación del equipo de trabajo, elaboración del plan de trabajo, identificación de actores, recopilación y análisis de información secundaria existente sobre la cuenca.

- Fase de diagnóstico: caracterización biofísica, socioeconómica y de uso del recurso hídrico; identificación de presiones y conflictos; modelación hidrológica e hidráulica; muestreo y caracterización de calidad del agua; estimación de oferta, demanda y balance hídrico.
- Fase de prospectiva: construcción de escenarios tendenciales y deseados, identificación de objetivos de calidad y metas de cargas contaminantes.
- Fase de formulación: definición de programas, proyectos y actividades; cronograma de implementación; estructura administrativa y financiera; mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Estrategias de participación: realización de espacios de socialización, talleres y mesas de trabajo con actores del territorio en los doce (12) municipios de la cuenca.

3.4. Lugar de ejecución

La cuenca hidrográfica del río Sogamoso, está ubicada en el municipio de Santander, y limita al norte con departamento de Cesar, al oriente con Norte de Santander, al sur con Boyacá y al occidente con Antioquia y Bolívar. La clasificación hidrográfica de esta cuenca hidrográfica, radica en pertenecer al área hidrográfica del MagdalenaCauca (2), zona hidrográfica Sogamoso (4), subzona hidrográfica río Sogamoso (05) (Ver Tabla 4). Cuenta con una extensión de 343.427,25 hectáreas, lo cual señala la importancia del sistema hídrico en términos de oferta para las comunidades y ecosistemas de esta zona.

4. AVANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

4.1. Avance técnico por fases del PORH

De conformidad con el cronograma aprobado y el plan de trabajo presentado por el consultor, a continuación, se relaciona el estado de avance por fase del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico al corte del presente informe:

Tabla 4. Avance por fases del PORH

FASE	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	ESTADO
Aprestamiento	20%	20%	Terminado
Diagnóstico	40%	16,6%	En ejecución
Prospectiva	0,0%	0,0%	A tiempo
Formulación	0,0%	0,0%	A tiempo

4.2. Productos y entregables del periodo

Durante el periodo de reporte, el consultor entregó los siguientes productos contractuales, los cuales fueron sometidos a revisión técnica por parte de la interventoría:

Tabla 5. Productos entregados durante el periodo

No.	PRODUCTO / ENTREGABLE	FASE	FECHA DE RADICACIÓN	ESTADO
1	INFORME DE AVANCE MENSUAL No. 06 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO JUNIO DE 2026	DIAGNÓSTICO	JUNIO DE 2026	APROBADO
2	ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE USUARIOS DEL RECURSO HÍDRICO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA	DIAGNÓSTICO	JUNIO DE 2026	APROBADO
3	ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL RECURSO HÍDRICO (PTAR, PTAP Y OTRAS OBRAS)	DIAGNÓSTICO	JUNIO DE 2026	APROBADO
4	AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CAMPO	DIAGNÓSTICO	JUNIO DE 2026	APROBADO
5	RESULTADOS PRELIMINARES DE LA ESTIMACIÓN DE LA OFERTA HÍDRICA, IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RECARGA Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA (ICA, BMWP/COL Y ASPT)	DIAGNÓSTICO	JUNIO DE 2026	APROBADO
6	MATRIZ PRELIMINAR DE PROBLEMÁTICAS Y CONFLICTOS DERIVADOS DEL RECURSO HÍDRICO	DIAGNÓSTICO	JUNIO DE 2026	APROBADO

4.3. Balance financiero del contrato de consultoría

La forma de pago del contrato de consultoría supervisado se ejecuta en cinco (5) pagos parciales asociados al cumplimiento progresivo de actividades y entregables, según se relaciona a continuación. Al corte del presente informe, el estado de la ejecución financiera es el siguiente:

Tabla 6. Balance financiero del contrato de consultoría

Valor inicial: $1,580,229,635	**100%**
Pago 1 — 20% (entregables de aprestamiento)	$ 542.534.979,00
Pago 2 — 40% (entregables de diagnóstico)	$ 1.085.069.958,00
Pago 3 — 20% (entregables de prospectiva)	$ 542.534.979,00
Pago 4 — 10% (entregables de formulación)	$ 271.267.490,00
Pago 5 — 10% (informe final y acta de liquidación)	$ 271.267.490,00
TOTAL	**$ 2.712.674.896,00**

5. PERSONAL Y PÓLIZAS DEL CONTRATISTA DE CONSULTORÍA

5.1. Equipo profesional del consultor

Conforme a las obligaciones especiales del contrato, el consultor debe ejecutar el contrato con el personal ofrecido en el procedimiento de contratación; cualquier cambio requiere justa causa y aprobación previa de la CAS, debiendo el reemplazo cumplir con los requisitos mínimos del pliego. La interventoría verificó la idoneidad, dedicación y soportes del siguiente personal:

Tabla 7. Equipo profesional del consultor

NOMBRE	CARGO / PERFIL	TÍTULO PROFESIONAL	DEDICACIÓN	SS / ARL
Johan Fernando Suarez Fajardo	Director del proyecto	Pregrado Ingeniero Sanitario y Ambiental Postgrado Maestría en Gestión Ambiental	70%	Verificada
Diana Alexandra Sánchez Virviescas	Profesional en modelamiento y calidad de agua	Pregrado Ingeniera Ambiental y de Saneamiento Postgrado Magíster en Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental	90%	N/A
Mónica Julieth Gutiérrez Miranda	Profesional social	Pregrado Profesional Social Postgrado	100%	N/A

NOMBRE	CARGO / PERFIL	TÍTULO PROFESIONAL	DEDICACIÓN	SS / ARL
		Especialización en Gestión Social y Ambiental		
Edgar Mauricio Lozano Gómez	Coordinador / Personal de campo	Pregrado Ingeniero Ambiental	100%	N/A
Lizeth Fernanda Niño Rodríguez	Personal de campo	Pregrado Ingeniero Ambiental	100%	N/A
Abner Alexey Rincón Suarez	Personal de campo	Pregrado Ingeniero Civil Postgrado Magister en Recursos Naturales y Saneamiento Ambiental	100%	N/A
Mary Elena Olarte Prada	Personal de campo	Pregrado Ingeniero Ambiental	100%	N/A
Sergio Alonso Anaya Estévez	Profesional SIG	Pregrado Ingeniero de Sistemas Postgrado Especialización en Sistemas de Información Geográfica	50%	N/A

5.2. Control de pólizas y garantías del contratista de consultoría

La interventoría verificó la vigencia y suficiencia de los amparos otorgados por el consultor a favor de la Corporación Autónoma Regional de Santander, conforme al pliego de condiciones y al Decreto 1082 de 2015.

Tabla 8. Garantía única — Contratista de consultoría

AMPARO	No. PÓLIZA / ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento entidad estatal	56-44-101012118	31/12/2025	01/07/2027
Calidad del servicio	56-44-101012118	31/12/2025	31/12/2027
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	56-44-101012118	31/12/2025	31/12/2029

AMPARO	No. PÓLIZA / ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Responsabilidad civil extracontractual	56-40-101005213	31/12/2025	31/12/2026

La interventoría verificó la presentación mensual de los soportes de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales del personal vinculado al contrato, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la Ley 80 de 1993.

6. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 001510-2025

6.1. Información general del contrato de interventoría

Tabla 9. Información general del contrato de interventoría

CONTRATO No.	001510-2025
CONTRATISTA	HERNANDO LEGUIZAMÓN GALINDO
C.C. No.	7.160.171 de Tunja
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DE LA CORRIENTE PRINCIPAL DEL RÍO SOGAMOSO Y SUS PRINCIPALES TRIBUTARIOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)
VALOR INICIAL	$271.261.643,18 (incluido IVA)
VALOR ADICIONAL	No aplica
PLAZO DEL CONTRATO	Doce (12) meses desde la suscripción del acta de inicio
PLAZO ADICIONAL	No aplica
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Concurso de Méritos
SUPERVISOR CAS	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	30/12/2026

6.2. Control de pólizas y garantías del contrato de interventoría

De conformidad con la Cláusula Octava del contrato, el contratista de interventoría constituyó las garantías a favor de la Corporación Autónoma Regional de Santander, las cuales se encuentran debidamente aprobadas y vigentes en los términos y porcentajes exigidos por el clausulado y por el Decreto 1082 de 2015.

Tabla 10. Garantía única — Contrato de interventoría 001509-2025

AMPARO	No. PÓLIZA / ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de obligaciones	BY-100060812	29/12/2025	08/07/2027
Calidad del servicio	BY-100060812	29/12/2025	08/01/2028
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	BY-100060812	29/12/2025	08/01/2030
Responsabilidad civil extracontractual	BY-100010242	31/12/2025	Plazo del contrato

6.3. Actividades ejecutadas por la interventoría durante el periodo

6.3.1. Actividades técnicas

- Revisión técnica del sexto Informe Mensual de Avance presentado por la Unión Temporal PORH Sogamoso, correspondiente al mes de junio de 2026.
- Verificación del avance físico del contrato, evidenciando un porcentaje de ejecución acumulado del 36,6 %, frente al 44,6 % programado para el período, y análisis de las causas del rezago reportado por la consultoría.
- Revisión y validación de los avances presentados en el censo de usuarios del recurso hídrico, verificando la consolidación de 242 registros y el cumplimiento de la metodología establecida para el levantamiento de información.
- Verificación de la actualización de la información correspondiente a la infraestructura asociada al recurso hídrico, incluyendo sistemas de abastecimiento y saneamiento identificados durante el trabajo de campo.
- Revisión técnica de los resultados obtenidos en la ejecución del plan de monitoreo, así como de la información generada para la estimación de la oferta hídrica y la identificación de zonas de recarga e interacción entre aguas superficiales y subterráneas.
- Verificación de la aplicación de la metodología para la evaluación de la calidad del agua mediante los índices ICA, BMWP/Col y ASPT, revisando la consistencia de los resultados presentados por la consultoría.
- Revisión del análisis preliminar de las problemáticas y conflictos asociados al recurso hídrico, verificando la información consolidada para los diferentes núcleos territoriales del área de estudio.
- Emisión de observaciones y recomendaciones técnicas sobre los productos y avances presentados, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los lineamientos técnicos establecidos para la formulación del PORH.

6.3.2. Actividades administrativa

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y cronograma general del contrato de consultoría No. 01511-2025.
- Revisión y control documental de los informes técnicos, anexos, soportes metodológicos y comunicaciones oficiales presentadas durante el periodo reportado.
- Verificación de la trazabilidad documental relacionada con la entrega del informe de avance mensual y sus respectivos anexos.

6.3.3. Actividades financieras y contables

- Verificación de la correspondencia entre el avance técnico acumulado y los porcentajes de ejecución contractual establecidos para la Fase 2.
- Revisión preliminar de soportes administrativos y financieros relacionados con la ejecución contractual del periodo reportado.

6.3.4. Actividades jurídicas

- Verificación de la vigencia de las pólizas y garantías del contrato de consultoría y del contrato de interventoría.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales derivadas de la ejecución del contrato No. 01511-2025.
- Revisión de las actuaciones y comunicaciones contractuales emitidas durante el periodo, garantizando trazabilidad y cumplimiento de los procedimientos establecidos por la CAS.

6.4. Recurso empleado por la interventoría: personal y equipos

Tabla 11. Equipo profesional de la interventoría

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	MESES
Christian David Bonilla Beltrán	Director Profesional en Recurso Hídrico	80%	12
Oscar Manuel Corredor Romero	Profesional experto en modelamiento de calidad de agua	25%	10
Sonia Rocio Lopez Lopez	Profesional en Geología	25%	2
Juliana Alejandra Pedraza Luna	Profesional juridico	25%	1

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	MESES
Elsa Adriana Rubio Castiblanco	Profesional social	25%	3
Hernan Dario James Calderon	Profesional SIG	25%	5

6.5. Actas generadas durante el periodo de reporte

Tabla 12. Actas del contrato generadas en el periodo

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
Quinto comité de seguimiento	Junio de 2026	Se realizó seguimiento al avance técnico, administrativo y financiero del contrato de consultoría, verificándose el estado de ejecución de las actividades correspondientes a la Fase de Diagnóstico. Se evidenció un avance acumulado del 36,6 % frente al 44,6 % programado, identificándose un rezago asociado a dificultades operativas, logísticas y de acceso al territorio. Se solicitó al consultor implementar las acciones necesarias para optimizar la ejecución del cronograma contractual.
Revisión del Informe de Avance Mensual No. 6	Junio de 2026	La Interventoría revisó el Informe de Avance Mensual No. 6 presentado por la Unión Temporal PORH Sogamoso, verificando la consistencia técnica de los avances reportados en el censo de usuarios, infraestructura asociada al recurso hídrico, plan de monitoreo, oferta hídrica, indicadores de calidad del agua y análisis preliminar de problemáticas y conflictos.
Revisión del avance del censo de usuarios	Junio de 2026	Se verificó el avance del proceso censal, evidenciándose la consolidación de 242 registros, correspondientes al 50 % de la meta establecida, así como la actualización de la información georreferenciada y de la infraestructura asociada al recurso hídrico.
Revisión de los resultados del diagnóstico técnico	Junio de 2026	La Interventoría verificó los productos correspondientes a la estimación de la oferta hídrica, la identificación de zonas de recarga, la aplicación de los índices ICA, BMWP/Col y

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
		ASPT, y el análisis preliminar de las problemáticas y conflictos derivados del recurso hídrico, encontrando conformidad con los alcances previstos para la Fase de Diagnóstico

7. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La Interventoría realizó seguimiento al cronograma de ejecución presentado por la Unión Temporal PORH Sogamoso, verificando el desarrollo de las actividades correspondientes a la Fase 2 – Diagnóstico del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH).

Durante el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de junio de 2026, la Interventoría efectuó el seguimiento técnico, administrativo y financiero al Contrato de Consultoría No. 01511-2025, cuyo objeto corresponde a la formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) de la corriente principal del río Sogamoso y sus principales tributarios en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

En desarrollo de las actividades contractuales, se evidenció la continuidad de la Fase 2 – Diagnóstico, orientada al fortalecimiento de la línea base técnica y ambiental del proyecto. Durante este período, la consultoría avanzó en la consolidación del proceso de censo de usuarios del recurso hídrico, alcanzando un total de 242 registros, equivalentes al 50 % de la meta programada, mediante la identificación de usuarios, levantamiento de información georreferenciada, registros fotográficos y verificación en campo de la infraestructura asociada al recurso hídrico. Asimismo, se continuó con la actualización de la información correspondiente a las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y demás obras de abastecimiento y saneamiento presentes en el área de influencia del proyecto.

La Interventoría verificó igualmente los avances relacionados con la ejecución del plan de monitoreo, la estimación de la oferta hídrica total y la oferta hídrica disponible, la identificación de zonas de recarga del acuífero e interacciones con las aguas superficiales, así como el desarrollo de la evaluación de la calidad del agua mediante la aplicación de los índices ICA, BMWP/Col y ASPT, productos que constituyen insumos fundamentales para la caracterización ambiental de la cuenca y la formulación del PORH. De igual forma, se revisó el análisis preliminar de las problemáticas y conflictos asociados al recurso hídrico para los diferentes núcleos territoriales definidos dentro del área de estudio, verificando la consistencia de la información presentada por la consultoría.

Con corte al mes de junio de 2026, el proyecto registra un avance acumulado del 36,6 %, frente a un avance programado del 44,6 %, presentando una diferencia de 8,0 puntos porcentuales. La Interventoría evidenció que este rezago obedece principalmente a dificultades operativas, logísticas y de acceso al territorio reportadas por la consultoría, las cuales han incidido en el desarrollo de algunas actividades programadas. No obstante, se verificó la continuidad de la ejecución contractual y la implementación de acciones orientadas a reducir las desviaciones del cronograma y garantizar el cumplimiento de los objetivos técnicos establecidos para el proyecto.

8. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

- Durante el período evaluado se evidenció la continuidad de las actividades correspondientes a la Fase 2 – Diagnóstico, con avances en el censo de usuarios del recurso hídrico, la consolidación de la información de infraestructura asociada al recurso hídrico y el desarrollo de los componentes técnicos requeridos para la formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) del río Sogamoso.

- La Interventoría verificó la ejecución de actividades relacionadas con el diseño y ejecución del plan de monitoreo, la estimación de la oferta hídrica, la identificación de zonas de recarga del acuífero y la evaluación de la calidad del agua mediante la aplicación de los índices ICA, BMWP/Col y ASPT, evidenciando el cumplimiento de las actividades previstas para el período.

- Se constató la consolidación del análisis preliminar de las problemáticas y conflictos asociados al recurso hídrico en los diferentes núcleos territoriales del área de estudio, fortaleciendo la construcción de la línea base ambiental que servirá de soporte para las siguientes fases de formulación del PORH.

- Con corte al mes de junio de 2026, el proyecto presenta un avance acumulado del 36,6 %, frente a un avance programado del 44,6 %, registrando un rezago de 8,0 puntos porcentuales, situación atribuida principalmente a dificultades operativas, logísticas y de acceso al territorio reportadas por la consultoría.

- La Interventoría evidenció que, pese al desfase presentado frente al cronograma contractual, la consultoría continúa ejecutando las actividades técnicas previstas y desarrollando los productos correspondientes a la Fase de Diagnóstico, implementando acciones orientadas a garantizar la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los objetivos establecidos para la formulación del PORH.

8.2. Observaciones

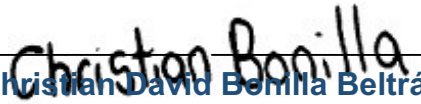
- Se evidenció un rezago del 8,0 % frente al avance programado para el período evaluado, por lo que se requiere fortalecer las estrategias de ejecución y optimizar la programación de las actividades pendientes, con el fin de recuperar el cronograma contractual.
- Aunque se registra un avance significativo en el proceso de censo de usuarios del recurso hídrico, alcanzando el 50 % de la meta prevista, es necesario continuar con las actividades de campo para garantizar el cumplimiento del total de usuarios proyectados dentro del área de estudio.
- Se recomienda mantener el proceso de actualización y validación de la información correspondiente a la infraestructura de abastecimiento y saneamiento, con el propósito de garantizar la calidad y consistencia de la línea base técnica que soportará las siguientes fases de formulación del PORH.
- La Interventoría considera necesario continuar fortaleciendo las actividades relacionadas con la ejecución del plan de monitoreo, la estimación de la oferta hídrica, la identificación

de zonas de recarga y la evaluación de la calidad del agua, asegurando la trazabilidad y calidad técnica de los resultados obtenidos.

- Se recomienda mantener un seguimiento permanente a las actividades de la Fase 2 – Diagnóstico, especialmente a aquellas relacionadas con la consolidación de la información técnica y el análisis de las problemáticas y conflictos asociados al recurso hídrico, con el fin de evitar mayores afectaciones al cronograma general del contrato y garantizar el cumplimiento oportuno de los productos contractuales.

8.3. Recomendaciones

- Implementar acciones de gestión y control que permitan reducir el rezago del cronograma contractual, priorizando la ejecución de las actividades pendientes de la Fase 2 – Diagnóstico, con el fin de acercar el avance real al porcentaje programado para el proyecto.
- Continuar con el desarrollo del censo de usuarios del recurso hídrico y la consolidación de la información de infraestructura asociada, garantizando la cobertura de los usuarios faltantes y la calidad de la información recopilada en campo.
- Fortalecer las actividades relacionadas con la ejecución del plan de monitoreo, la estimación de la oferta hídrica, la identificación de zonas de recarga y la evaluación de la calidad del agua, asegurando la consistencia técnica de los resultados que servirán de soporte para las siguientes fases de formulación del PORH.
- Continuar con la consolidación y validación de la información correspondiente a las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y demás infraestructura hidráulica identificada en el área de estudio, garantizando la confiabilidad de la línea base del proyecto.
- Mantener el seguimiento permanente a las actividades de la Fase 2 – Diagnóstico, verificando el cumplimiento de los productos contractuales, la calidad técnica de los entregables y la implementación de las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de las metas establecidas en el contrato.



Christian David Bonilla Beltrán
C.C. No. 1136887398 de Bogotá
Director de Interventoría – Contrato 001510-2025